



Nora Elisabeth Monge Fernández

[Signature]

• Sheldon Lenin Avila

[Signature]

• Gladys Castro

• Esau Osorio Martinez

Esau Osorio

• Omea A. Orellana

[Signature]

• Maria de la Cruz Monge Menjivar

Maria Monge

• Jonny Roberto Paz Boff

[Signature]

Eva Ursulina Jeronimo

[Signature]

ACTA No. 128

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 15 de Agosto del año Dos mil veintidos, siendo las 9:00 am en la sala de sesiones del Cabildo Municipal se desarrollo la siguiente Agenda: 1- Comprobación del Quorum 2- Aprobación de la Agenda. 3- Apertura de la sesión 4- Oración a Dios 5- Lectura discusión y Aprobación del Acta Anterior 6- Lectura de las correspondencias Recibidas y Emitidas y Dominios puros 7- Subsanaciones correspondiente al primer Trimestre año 2022 8- Correspondiente al Segundo trimestre año 2022 9- Acuerdos y Resoluciones 10- Cierre de la sesión.

PUNTO N.º 1 una vez comprobado el Quorum **PUNTO 2**

Se aprobo la agenda **PUNTO N.º 3** se procedio con

la Oración a Dios dirigida por la Regidora Nora

Elisabeth Monge **PUNTO N.º 4** la Sesión fue presi-

dida por el Señor Alcalde Municipal Lic. Juan Ramón

Manariza Tovar, de la Vice Alcaldesa Lic. Maura

Benita Ventura y de los regidores por su Orden:

Nora Elisabeth Monge fernandez, Jorge Orlando

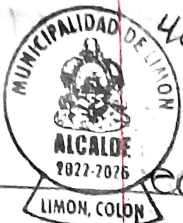
Martinez Torres, Sheldon Lenin Avila Salinas, Gladys

Ordina Castro Ramirez, Esau Osorio Martinez

VIVO

Omar Agustín Orellana Pineda, María de la Cruz Mangle Mejía, Janney Roberto Ruiz Goff y la asistencia de la secretaria del despacho quien procedió de la manera siguiente: **PUNTO No. 5** La Secretaria del despacho procedió a dar lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda **PUNTO No. 6** La Secretaria del despacho procedió a dar lectura a las correspondencias recibidas, se dio lectura a todas las solicitudes las cuales fueron discutidas y analizadas. **PUNTO No. 7** El Señor Alcalde a través de la encargada de presupuesto la joven Keny Cerna presentaron al pleno de la Corporación, el Dictamen de Rendición de Cuentas acumuladas e informe de avances Fisicos y Financieros de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al primer Trimestre 2022.

INDICADORES 1 porcentaje de recaudación de los ingresos corriente al segundo trimestre, Artículo 98 numeral 6 de la ley de municipalidades. 7.1 El porcentaje recaudado en el primer trimestre fue de 25.38%. 7.2 Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación y dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. **Bii** Estamos realizando las acciones encaminadas para lograr los objetivos establecidos en el presupuesto de ingresos y así tener una mejor recaudación para poder tener los ingresos esperados durante el periodo fiscal. **2** Estudio de ingresos y egresos (Forma 11), versus forma liquidación del presupuesto de ingresos, Artículo 191 y 193 DQPR. 2.1 Se observa que en la forma 11 reportan un total de ingresos de lps 3,801,440.27 y según forma 07 lps 2,631,754.77. 2.2 Al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir.



En el siguiente trimestre. Bii En respuesta a la observación 2.1 la forma 01 No se actualizó ya que la forma 11 es complementaria y no hay Reversión de corregirla pero no se volverá a cometer el mismo error en los siguientes trimestres. ECPRESOS

1. Gasto de funcionamiento Artículo 98 de la ley de municipalidades y Artículo 197 de las DQPR. 1.1 El análisis nos muestra que se EX-CEDIERON en un 723% que equivale a ₡887,301.57 1.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en el siguiente trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto Lo contador, este se les estará monitoreando y así evitar las futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley Bii En este lo que ha pasado que en los primeros meses no fueron fáciles y tuvimos que hacer frente a varios compromisos adquiridos por eso nos hemos sobrepasado en la ejecución del gasto de funcionamiento, pero estamos realizando los acciones encaminados a reducir estos gastos para cumplir con lo establecido en el Artículo 98 de la ley de Municipalidades y Artículo 197 de las DQPR, así mismo estamos trabajando para poder ser mas eficientes en la recaudación de los ingresos corrientes y así disponer un poco mas de estos ingresos para poder cubrir los Gastos de funcionamiento. Se adjunta acta de compromiso.

2. Cumplimiento de inversión Artículo 197 DQPR 2.1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 49% del 75% que corresponde a inversión 2.2 Al subsanar deben presentar

acta de compromiso en los siguientes trimestres firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto lo contador este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre del periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Dando Respuesta a la observación 2.1 Referente a los presentajes a los que se refiere la ley serán ejecutados en el siguiente trimestre en algunos se ejecuta de menos y que por el clima que ha imperado la zona que no ha sido favorable por tal razón no se han ejecutado proyectos estipulados en el plan de inversión y en los ejecutados de mas es por los compromisos de pago de contratos de proyectos adquiridos, por lo cual en el siguiente trimestre se nivelara. Se adjunta acta de compromiso.

3. incumplimiento de las fuentes de financiamiento Artículo 192 DOPR y 98 de la ley de municipalidad

3.1 presentan Saldos negativos con Fondos de transferencia por 1.260,683.43. 3.2 Al subsanar

deben presentar acta de compromiso en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, Contador lo presupuesto, este se le estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas R// Dando respuesta a la observación se hicieron ajustes de libretas como prestamos internos, por esa razón se observa un valor negativo pero que serán devueltos y equilibrados en los proximos trimestres. Se adjunta nota de compromiso para equilibrar dichas

Fuentes de financiamiento como corresponde en ley. 4. Modificaciones presupuestarias, Artículo 197 DOPR 4.1 Se verifico que no adjunto las certificaciones de las modificaciones presupuestarias.

VIVO



42
reportadas en la forma 01, 02 y 03, al subsanar deben presentar las mismas. BII se adjuntan las certificaciones de las modificaciones presupuestarias correspondiente al primer trimestre del año 2022 II EL ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO y FINANCIERO DE PROYECTOS y DEL GASTO EJECUTADO, se realizo en el marco del Artículo 196 de las disposiciones generales del presupuesto general de la Republica:

7- En Resumen financiero reportar, Artículo 191 y 192 DQPR. 7.1 Saldo al inicio del trimestre con fondos propios es de L.-261,765.34 y según la rendición de cuentas forma 01 L.28230.68
7.2 saldo al inicio del trimestre con fondos de transferencia es de L.723,243.35 y según la rendición de cuentas forma 01 L.7,433,847.33
7.3 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el resumen financiero en físico y digital BII en cuanto a esta observación se verifico el resumen financiero de Acuerdo a los valores que tenemos registrados en la rendición Cpl, el cual se envia nuevamente a la Dirección de Fortalecimiento Municipal con sus respectivas correcciones en físico y digital.

Traspaso de Mas y Menos Correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022.

Código	Descripción	Total
Debito		
03000000007000	Beneficios	40,000.00
1670015-013-01		
Total de debito		40,000.00
Credito		
03000000007000	Jornales	20,000.00
1220015013.01		



0100000002000	Viajeros	
262101501301	Nacionales	20,000.00
Total de Credito		40,000.00

Asi mismo se presentaron los trasposos (correspondiente) de mas y menos correspondientes analisis y Arimestic del año 2022 para su discucion analisis y aprobacion el cual se detalla de la siguiente manera:

Codigo	Descripción	Total
Debito		
010000000500011	Sueldos	
1001501301	basicos	15,000.00
030000000100033	Tintas, pinturas	
5001100101	y colorantes	10,000.00
030000000100021	Telefonia	
4201100101	fija	10,000.00
120300000100054	Subsidios a	
2001100101	actividades deportivas	25,000.00
Total de debito		60,000.00

Credito		
030000000100021	Suministro de	
101100101	energia electrica	20,000.00
120200000300054	Apoyo a la	
2001100101	policia nacional	25,000.00
030000000100021	Suministro de	
1101501301	energia electrica	15,000.00
Total de Credito		

Trasposo de mas y menos correspondiente al tercer trimestre año 2022

Codigo	Descripción	Total
Debito		
030000000100021	01001100101 Servicios juridicos	10,000.00
Credito		
030000000300026	2101100101 Viajeros Nacionales	10,000.00
Total de Credito		10,000.00



de igual manera se presentarán las ampliaciones presupuestarias correspondiente al año 2022 el cual se detalla de la siguiente manera. → **INGRESO**

Descripción	Código	Total
Ampliación de fondos propios Municipales de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11710102 00 15-013-01	100.00
Ampliación de fondos propios Municipales de ingreso y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11710201 00 15-013-01	21667.28
Ampliación de fondos propios Municipales de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11710204 00 15-013-01	21085.00
Ampliación de fondos propios Municipales de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11710205 00 15-013-01	31451.64
Ampliación de fondos propios Municipales de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11710213 00 15-013-01	21556.70
Ampliación de fondos propios Municipales de ingreso y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11710220 00 15-013-01	352.78
Ampliación de fondos propios Municipales de ingreso y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11710231 00 15-013-01	1780.00
Ampliación de fondos propios Municipales de ingreso y egresos	11710310 00 15-013	

VIVO



Correspondiente al tercer trimestre año 2022	01	3682.50	
Ampliación de Fondos propios Municipales de ingreso y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11 71 03 17 00 15 - 013 01	4160.44	
Ampliación de Fondos propios Municipales de ingreso y egreso correspondiente al tercer trimestre año 2022	11 71 03 28 00 15 - 013 01	8132.00	
Ampliación de Fondos propios Municipales de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11 71 03 38 00 15 - 013 01	2151.00	
Ampliación de Fondos propios Municipales de ingreso y egresos correspondiente al tercer trimestre año 2022	11 71 96 03 00 15 - 013 - 01	335.82	
Ampliación de Fondos propios Municipales de ingreso y egreso correspondiente al tercer trimestre año 2022	11 71 97 03 00 15 - 013 - 01	2123.78	
Ampliación de Fondos propios Municipales de ingreso y egreso correspondiente al tercer trimestre año 2022	11 71 98 01 00 15 - 013 - 01	1500.00	
Ampliación de Fondos propios Municipales de ingreso y egreso correspondiente al tercer trimestre año 2022	11 71 98 03 00 15 - 013 01	450.00	
Ampliación de Fondos propios Municipales de ingreso y egreso correspondiente al tercer trimestre año 2022	11 72 96 02 00 15 - 013 - 01	911.27	



Trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	11 72 97 02	
Municipales de Ingreso y	00 15-03	
egreso correspondiente al tercer	01	8 371.74
Trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	11 76 07 05	
Municipales de ingreso y egreso	00 15-03-	
correspondiente al tercer	01	27 607.46
Trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	12 5 99 02	
Municipales de ingreso y egreso	19 00 15-	
correspondiente al tercer	013-01	1200.00
Trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	12.5 99 02	
Municipales de ingreso y egreso	30.00 15-03	
correspondiente al tercer	01	201 605.20
Trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos Propios	12 5 99 02	
Municipales de ingreso y egreso	58 00 15-013-	
correspondiente al tercer	01	275.00
Trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	12 5 99 03	
Municipales de ingreso y egreso	02 00 15-013	
correspondiente al tercer	01	8 402.69
Trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	11 71 02 23	
Municipales de ingreso y egreso	00 15-013-	
correspondiente al tercer	01	300.00
Trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	11 71 03 68	
Municipales de ingreso y egreso	00 15 013-	
correspondiente al tercer	01	700.00
Trimestre año 2022		

Ampliación de Fondos propios	11 31 03 00	
Municipales de ingreso y egreso	00 15-013-	
correspondiente al tercer	01	26-00
trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	11 71 03 21	
Municipales de ingreso y egreso	00 15-013-	
correspondiente al tercer	01	400-00
trimestre año 2022		
Ampliación de fondos propios	11 71 03	
Municipales de ingreso y egreso	62 00 15-	
correspondiente al tercer	013-01	1,200-00
trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	11 73 98 00	
Municipales de ingreso y egreso	00 15-013-	
correspondiente al tercer	01	460-50
trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	11 71 01 14	
Municipales de ingreso y egreso	00 15-013-	
correspondiente al tercer	01	2,400-00
trimestre año 2022		
Ampliación de fondos propios	11 71 02 48	
Municipales de ingreso y egreso	00 15-013-	
correspondiente al tercer	01	3030-00
trimestre año 2022		
Ampliación de fondos propios	11 71 03 43	
Municipales de ingreso y egreso	00 15-013	
correspondiente al tercer	01	1,200-00
trimestre año 2022		
Ampliación de Fondos propios	11 71 60 1	
Municipales de ingreso y egreso	05 00 15-	
correspondiente al tercer	013-01	5,100-00
trimestre año 2022		

PUNTO N.º 9

La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos "APPROBO" el dictamen de rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico y financiero de los proyectos ejecutados acumulado al primer trimestre 2022

9.2 La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos "APPROBO" los trasposos de mas y menos correspondiente al tercer trimestre del año 2022

9.3 La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos "APPROBO" los trasposos de mas y menos correspondiente al tercer trimestre año 2022

9.4 La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos "APPROBO" las Ampliaciones de fondos propios municipales de ingresos y egresos correspondientes al tercer trimestre año 2022

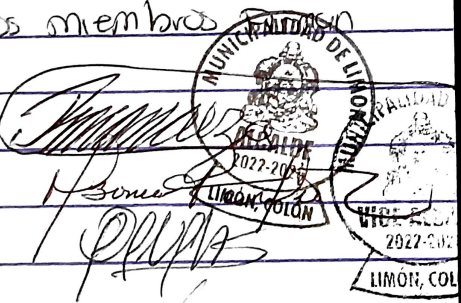
9.5 La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos "APPROBO" Conceder a favor del señor **ANTONIO AVILA ACQUILLAR** Mayor de edad, casado Hondureño y natero y vecino de la comunidad de Flores de Oriente con identidad No 0811-1931-00008 el terreno urbano que cede la Municipalidad en dominio pleno descrito en la presente solicitud se encuentra ubicado en Barrio el centro de la comunidad de Flores de Oriente jurisdicción de este municipio de Limón. Teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al Norte mide Cuarenta y tres punto cincuenta 43.50 metros colinda con solar y casa de Neetaly Castro Solar de Francisco Pineda, solar de Fredy Careres

VIVA



49
y solar de Julia Herrera, calle de por medio
Al Sur: mide Treinta y ocho punto cincuenta 38.50
metros colinda con solar de jeslin Gabriela Avila
padilla Al este mide veintisiete 27 metros colinda
con solar de la iglesia catolica. Al Oeste mide
veintisiete 27 metros colinda con solar de Alexis
Abrego Montoya solar y casa de Antonio Amaya
calle de por medio teniendo un área 1,107 mts²
(un mil ciento siete metros cuadrados) con un valor
catastral de lps 11,070.00 (once mil setenta lem-
piras exactos) cuyo antecedente de dominio se
encuentra registrado bajo el numero 17 del tomo
225 en el registro de la propiedad de Trujillo
departamento de Colón, asimismo que esta cor-
poración Municipal de cumplimiento al Decreto Legis-
lativo numero 125-2000 de fecha 06 de octubre
del 2000 y que mande a extender la presente certi-
ficación. No habiendo mas de que tratar se cerro
la sesión a la 2:00 pm y todos los miembros
para constancia.

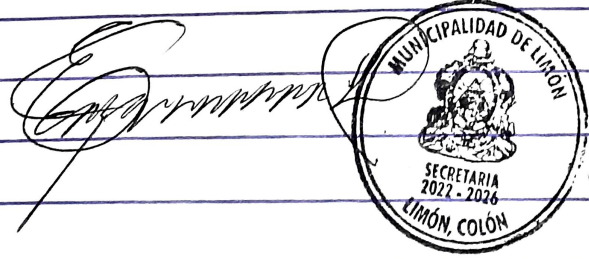
- * 1 Juan Ramon Manaiza
- * 2 Laura Bonilla Ventura
- * 3 Nora Elisabeth Monge Fernandez
- * 4
- * 5 Sheldon Lario Avila S.
- * 6 Hadis Castro
- * 7 Esai Osorio Martinez
- * 8 Dany Orta Horta
- * 9 Maria de la Cruz Monge M.
- * 10



Escari Osorio

Escari Osorio

Maria Monge



Eva Li Teronimo